AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2019 sobre aprobación definitiva de proyecto de obra pública ordinaria. (2019081284)

Con fecha 28 de junio de 2019 se aprobó definitivamente el Proyecto de Obra Pública Ordinaria de la Calle Bolivia y Venezuela conocida como A.O.P.O.1.1 del Plan General Municipal de Castuera (DOE núm. 89, de 11 de mayo de 2016), conforme a lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y los artículos 124 y 125 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, y a financiar mediante las correspondientes cuotas de urbanización de los titulares catastrales afectados por la misma (incluido el Ayuntamiento de Castuera), redactado al respecto por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Castuera, con un presupuesto general de contrato de 197.661,49 \in y 41.508,91 \in de IVA, lo que hace un total de 239.170,40 \in y visto asimismo el informe técnico e informe jurídico que obran en el expediente, una vez desestimadas la alegaciones presentadas por los propietarios afectados por la citada obra pública ordinaria.

Lo que se publica en los términos del artículo en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) y en la sede electrónica municipal, de acuerdo con lo establecido por el artículo 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX—.

Castuera, 25 de octubre de 2019. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTÍZ.

AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

ANUNCIO de 31 de octubre de 2019 sobre funcionarización de un puesto de Auxiliar Administrativo y de un puesto de Limpiador/a. (2019081283)

Visto el acta de la comisión de selección del proceso selectivo convocado, mediante concurso-oposición, para la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto el cambio de denominación a funcionarios de los puestos de trabajo ejercidos por personal laboral fijo, del puesto de auxiliar administrativo desempeñado por D. Juan José Vallejo Mendoza y del puesto de Limpiador/a desempeñado por Dña. María del Carmen Arenas Ruiz, y en virtud de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. Con fecha 17/04/2019 se inició por Providencia de Alcaldía, expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla de personal aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 02/08/2017, a través de reclasificación de los puestos de personal laboral fijo, denominados auxiliar administrativo y Llimpiador/a, a personal funcionario.

Segundo. El 02/02/2017, se emitió, por lo Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación de Badajoz, informe relativo a funcionarización de puesto de trabajo de la plantilla de personal laboral fijo.

Tercero. Por D. Juan José Vallejo Mendoza y Dña. María del Carmen Arenas Ruiz se presentó solicitud al respecto.

Cuarto. Con fecha 09/04/2019 se emite informe por el sindicato con representación en esta entidad local.

Quinto. Con fecha 30/04/2019 se aprueba, por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto el cambio de denominación a funcionarios de los puestos de trabajo ejercidos por personal laboral fijo del puesto de Auxiliar Administración desempeñado por D Juan José Vallejo Mendoza y del puesto de Limpiador/a, desempeñado por Dña. María del Carmen Arenas Ruiz.

Sexto. Con fecha 21 de mayo de 2019, se publica en el BOP n.º 95, anuncio de aprobación provisional de la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto el cambio de denominación a funcionarios de puestos de trabajo ejercidos por personal laboral fijo.

Séptimo. Se emite certificado por Secretaria, donde consta que no se han presentado reclamaciones.

Octavo. Con fecha 20/06/2019, se dicta Resolución de Alcaldía número 2019-0255, relativa a la aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto el cambio de denominación a funcionarios de puestos de trabajo ejercidos por personal laboral fijo

Noveno. Habiéndose realizado el citado proceso selectivo, con fecha 02/08/2019, la Comisión de Selección levantó acta, acordando por unanimidad elevar a la Alcaldía la propuesta de modificación de la plantilla de personal municipal, cambiando la denominación a funcionarios del puesto de trabajo ejercido por personal laboral fijo del puesto de Auxiliar Administración desempeñado por D Juan José Vallejo Mendoza y del puesto de Limpiador/a, desempeñado por Dña. María del Carmen Arenas Ruiz.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

Vistos los antecedentes de hecho, así como la documentación existente, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferida

RESUELVE:

Primero. Cesar a D. Juan José Vallejo Mendoza, con DNI ****8463***, como personal laboral fijo en el desempeño del puesto de auxiliar administrativo; cesar a Dña. María del Carmen Arenas Ruiz, con DNI ****6758***, como personal laboral fijo en el desempeño del puesto de Limpiador/a.

Segundo. Nombrar a D. Juan José Vallejo Mendoza, con DNI ****8463***, funcionario para el desempeño del puesto de auxiliar administrativo; nombrar a Dña. María del Carmen Arenas Ruiz, con DNI ****6758***, funcionaria para el desempeño del puesto de Limpiador/a.

Tercero. Que se proceda a la toma de posesión como funcionario del puesto de auxiliar administrativo y del puesto de Limpiador/a.

Cuarto. Ordenar la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado.

Orellana la Vieja, 31 de octubre de 2019. El Alcalde-Presidente, CAYETANO RAMOS SIERRA.